LOS RETOS DE LA PAC

T.García Azcárate

Unidad de Análisis y Planificación General
Dirección General de la Agricultura y del Desarrollo Rural
Comisión de la Unión Europea

1. -INTRODUCCIÓN

La Comisión Europea ha elegido el nombre de "Agenda 2000" para designar su visión del futuro de la Unión. Detrás de este nombre funcional hay un paquete de propuestas con implicaciones fundamentales para el futuro de la Unión Europea en general, y su agricultura en particular..

"Agenda 2000" comprende las opiniones de la Comisión sobre la ampliación de la UE, sobre la nueva generación de políticas estructurales y sobre la necesidad de reformar la Política Agrícola Común (PAC), todo ello en un marco global de perspectivas financieras para los años 2000 a 2006.

Dadas la disminución de la importancia relativa de la agricultura en la economía y las dificultades presupuestarias cada vez mayores de los Estados, el mantenimiento de un apoyo público importante para la agricultura, la mayor partida del presupuesto comunitario, solamente resultará aceptable si esta responde adecuadamente a los requisitos de la sociedad europea.

2. LA DEMANDA SOCIAL

¿Cuáles son los requisitos que el sector agrario debe cumplir para responder a esta creciente demanda social? Los sintetizaría en un punto: una agricultura competitiva orientada hacia los mercados.

La actividad agraria es ante todo una actividad económica. El agricultor, como cualquier otro operador económico, quiere encontrar su lugar en la sociedad ofreciendo los productos que la sociedad requiere. Esta debe ser la principal fuente de su renta. Su nivel de vida, su grado de aceptación en la sociedad en la que se desenvuelve, debe depender en gran medida de su capacidad y esfuerzo personal para alcanzar este objetivo.

El "agenda 2000" intenta ofrecer una visión de futuro para las mujeres y los hombres que hacen posible la actividad agraria. Esto es importante para todos los agentes económicos, pero lo es aun mas para los agricultores que suelen ser pequeños y medianos empresarios que comprometen no solo su trabajo sino su patrimonio en el empeño, que adoptan decisiones que van a condicionar su quehacer durante décadas y a veces generaciones.

2.1 Los mercados: productos y servicios

La sociedad moderna demanda ya no sólo bienes materiales sino productos de calidad, que complementen la función alimenticia con el placer, y servicios. El sector agrario no es ajeno a esta evolución y es percibido de forma creciente, entre otros, como productor de placer alimentario, aire puro, agua fresca, paisajes y biodiversidad.

La prioridad de los consumidores de la UE no es ya tanto la seguridad del abastecimiento de alimentos - algo que se da por hecho- cuanto la seguridad y la calidad de los productos. Es por lo tanto una obligación fundamental y una prioridad absoluta de la Política Agrícola Común garantizar a los consumidores la seguridad y calidad de los alimentos.

Para muchos consumidores la demanda de calidad va más allá de las características físicas de un producto y abarca también la manera como se produce, el bienestar de los animales y el origen regional. Los productos típicos, bien identificados, ligados a áreas específicas o a valores culturales son cada vez más apreciados.

La agricultura europea está ligada estrechamente a la calidad y vistosidad de los paisajes rurales y del medio ambiente en su conjunto.

El paisaje europeo representa un recurso natural de gran valor, formado por el uso agrícola de la tierra a lo largo de muchos siglos. El mantenimiento y el estímulo de sistemas agrícolas sostenibles es esencial para evitar problemas medioambientales tales como la erosión, la desertificación, y la pérdida de hábitats y de especies naturales.

Por supuesto, la relación entre la agricultura y el medio ambiente no ha sido siempre armoniosa, pero los agricultores europeos están contribuyendo ya hoy grandemente a conservar el campo y a mantener ecosistemas y áreas de recreo. Los agricultores y las zonas rurales en conjunto están en condiciones únicas de responder al interés de la sociedad por el medio ambiente, pero no podrán continuar haciéndolo si sus esfuerzos no son recompensados por los ciudadanos que se benefician de su trabajo.

2.2 Los mercados: regional, nacional, comunitario y mundial

La globalización de la economía es un hecho irreversible. Empezó con la creación de los mercados regionales en la edad media y, mas tarde, nacionales hasta la primera mitad del siglo XX. Se amplió con la integración europea y hoy en día cobra dimensión mundial.

No debe confundirse las causas reales de los problemas con las consecuencias inducidas por estas. Los acuerdos del GATT, los próximos acuerdos que se alcanzaran en el marco de la Organización Mundial del Comercio, los acuerdos con los países terceros de la ribera del mediterráneo, las relaciones con MERCOSUR o con África del Sur, la próxima ampliación hacia los países de la Europa Central y Oriental, no son mas que manifestaciones de una evolución irreversible llamada mundialización de la economía. La "aldea global" no se limita a las comunicaciones vía internet sino que afecta ya a muchos aspectos concretos de nuestra existencia.

Cada vez son más tenues las diferencias entre el mercado comunitario y los mercados de exportación. Las restituciones a la exportación están sometidas a una limitación creciente, la preferencia comunitaria disminuye ronda negociadora internacional tras ronda negociadora internacional.

Según los principales institutos de previsión, se espera que la demanda mundial de alimentos se incremente a causa del crecimiento futuro tanto de la población mundial como del poder adquisitivo, lo que llevará a la diversificación de la dieta, en especial a un mayor consumo de carne y de productos lácteos. También se prevé un incremento de la producción agrícola mundial, pero a un ritmo más lento que en el pasado. Por lo tanto, se esperan precios remuneradores para las mercancías agrícolas hasta el 2006 e incluso más allá.

La cuestión de fondo es saber si vamos a limitar la capacidad productiva europea exclusivamente a la parte del mercado comunitario y mundial que nos dejen los demás, o vamos a presentar batalla para recuperar mercados y conseguir convencer a los consumidores, de aquí y de allí, de la bondad de nuestras producciones.

Esta no es una pregunta teórica. Significa en concreto saber si la política agraria comunitaria se va a identificar cada vez más con arranques, retiradas de tierras, penalizaciones, cuotas, tasas y sobretasas, cantidades máximas garantizadas, sobrepasamientos y multas, o se va a abrir un camino a la esperanza económica para los productores. Esta visión maltusiana de la PAC coincidiría con un aumento de las importaciones y una movilización creciente de los potenciales productivos por parte de nuestros competidores.

Esta apuesta por una agricultura orientada hacia los mercados es, a mi juicio, el elemento esencial de la "agenda 2000". La principal evolución, mal percibida por los agraristas tradicionales, es que cuando hablan de mercado se refieren única y exclusivamente a los mercados de productos agrarios cuando la Comisión integra el conjunto de las demandas de una sociedad cada vez mas compleja y diversa.

3. LA REFORMA NECESARIA, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS MERCADOS DE PRODUCTOS AGRARIOS

A pesar de que la demanda global de alimentos irá en aumento, las perspectivas para muchas mercancías agrícolas no son muy prometedoras en el mercado europeo. En el supuesto de que las actuales políticas continuaran, seguiría habiendo una diferencia entre los precios de la UE y los precios mundiales para muchos productos.

Teniendo en cuenta los compromisos del Acuerdo de la Ronda Uruguay del GATT, en especial la limitación de las subvenciones a la exportación, es probable que surjan excedentes no exportables después del 2000. Según las previsiones a largo plazo de la Comisión publicadas recientemente bajo el título PAC 2000, hay que esperar nuevas dificultades en los sectores de la carne de vacuno y de los cereales. Excedentes pueden también aparecer en el caso del aceite de oliva, del vino, del azúcar y de algunos productos lácteos. Si los instrumentos actuales de la PAC fueran aplicados a su actual nivel por los países de Europa Central y Oriental desde el momento de su adhesión, los excedentes aumentarían aún más.

Para ayudar a la agricultura de la UE a cumplir todos estos requisitos y a beneficiarse de la evolución previsible de los mercados mundiales, deben hoy llevarse a cabo nuevas reformas de la PAC a fin de mejorar la calidad y competitividad de nuestros productos agrarios tanto en los mercados nacionales como en los internacionales.

La manera más prometedora de hacerlas es profundizar y ampliar las reformas de la PAC de 1992. La orientación hacia el mercado debería aumentarse mediante el cambio del apoyo basado en los precios a otro basado en pagos directos. Asimismo, la intervención pública para los productos agrarios debería

volver a su papel original de red de seguridad en caso de desorganización seria del mercado.

La lógica económica de los operadores no debe conducirles a vender a la intervención antes que exportar sin subvención.

Precios más bajos en el mercado interior beneficiarían a los consumidores y dejarían más posibilidades para la diferenciación de precio en favor de normas de calidad particulares, por ejemplo productos biológicos, productos con denominaciones de origen o específicas. Además, una mayor orientación hacia el mercado haría más fácil la integración progresiva de las economías agrarias de los países de Europa Central y Oriental asociados a la UE y ayudaría a preparar la agricultura de la UE para la próxima ronda de negociaciones comerciales multinacionales.

De acuerdo con estas consideraciones, la Comisión propone, en el marco de la "Agenda 2000", reducciones significativas de los precios de apoyo de los cultivos herbáceos, de la carne de vacuno y de los productos lácteos:

- En el caso de los cereales, la bajada del precio de intervención sería de un 20%. Esto debería ayudar a evitar el recurrir sistemáticamente a las restituciones para exportar no solo trigo sino también cebada y, al mismo tiempo, devolvería a los mecanismos de intervención su autentica función de red de seguridad.
- En carne de vacuno, se prefiere un planteamiento activo a medidas de control de la oferta a corto plazo y se propone una reducción gradual de los precios de intervención del 30%.
- En el sector lácteo, tras un examen en profundidad de la evolución del mercado, la Comisión ha optado por un planteamiento prudente, y descarta soluciones radicales, tales como reducciones drásticas de precio y abolición rápida del sistema de cuotas. La propuesta es ampliar el régimen actual de cuotas hasta el año 2006, pero ampliando su flexibilidad y simplificando la actual legislación. Los precios de apoyo también serán reducidos poco a poco en un promedio del 10%.

Además, tan pronto como los debates necesarios hayan tenido lugar, se presentarán propuestas legislativas detalladas para reformar las organizaciones del mercado del aceite de oliva y del tabaco. En cuanto al vino, la intención de la Comisión es elaborar una nueva propuesta de reforma una vez que la situación del mercado para 1997 se haya analizado a fondo. Esto quiere decir que las reformas de los productos mediterráneos serán discutidas y aprobadas al mismo tiempo que los productos continentales. Los objetivos a perseguir **en todos los** casos serán los mismos, aunque los instrumentos utilizados serán lógicamente diferentes para tener en cuenta las particularidades de cada sector productivo.

Esta estrategia implica que los agricultores europeos y sus familias tendrán que confiar cada vez menos en mecanismos de apoyo de precios, ya que éstos no pueden garantizar a largo plazo las rentas agrícolas.

Sin embargo, asegurar un justo nivel de vida para la comunidad agraria y contribuir a la estabilidad de las rentas agrarias siguen siendo objetivos clave de la Política Agraria Común y, como compensación por las bajadas de precio, se

aumentarán los pagos directos por hectárea para los cereales y por animal en el sector ganadero, siguiendo la línea iniciada con la reforma de 1992. Al mismo tiempo se introducirá una nueva prima para las vacas lecheras.

4. LA REFORMA NECESARIA, DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL MEDIO RURAL

Puesto que los pagos directos a los agricultores aumentarán, la cuestión de la diferenciación y de la redistribución del apoyo de rentas entre agricultores adquirirá más importancia, especialmente desde el punto de vista de la cohesión social.

También será un objetivo importante en el futuro la creación de posibilidades complementarias o alternativas de renta y de empleo para los agricultores y sus familias, tanto en la actividad agraria como fuera de ella, ya que las posibilidades de empleo en agricultura continuarán disminuyendo con el ajuste estructural. Los agricultores deberían ser animados a aprovechar todas las oportunidades de las zonas rurales. La producción de materia prima renovable para fines no alimenticios o para el sector de la energía, el turismo rural, la comercialización de productos de alta calidad o la conservación de nuestro patrimonio cultural forman parte de la amplia gama de actividades que podrían desarrollarse.

Puede decirse que no hay pueblos viables y zonas rurales viables sin agricultura y por otra parte, que no habrá a largo plazo empresarios agrarios sin una economía rural viable y un campo atractivo.

Para acompañar los ajustes estructurales y reforzar el desarrollo rural, la Comisión ha sugerido reorganizar los instrumentos existentes de la política rural, que debería aplicarse a todas las zonas rurales que necesiten hacer ajustes estructurales.

Las medidas de acompañamiento existentes (medio ambiente agrario, reforestación y jubilación anticipada) continuarán aplicándose y serán completadas con los tipos actuales de medidas de apoyo al ajuste estructural en zonas rurales, incluidas las ayudas directas a la agricultura de las zonas menos favorecidas.

Todas estas medidas se aplicarán horizontalmente y se ejecutarán de una manera descentralizada. Sin embargo, en las regiones menos desarrolladas (que podrán beneficiarse del Objetivo 1 de los fondos estructurales) se continuará con el planteamiento de programas integrados de desarrollo, que ya ha demostrado su eficacia.

En este marco global, debería destinarse más dinero a medidas agro-ambientales específicas que requieran un esfuerzo adicional por parte de los agricultores, tales como la agricultura biológica o el mantenimiento de hábitats semi-naturales y de áreas montañosas.

Finalmente, sin una simplificación radical de la legislación a nivel de la UE no lograríamos acercar nuestras políticas a los agricultores y a todos los ciudadanos de la UE. Esta simplificación implicará una mayor descentralización de la ejecución de la política, es decir más margen para los Estados miembros y para las regiones.

5. La reforma necesaria desde el punto de vista de las negociaciones internacionales

No se deben menospreciar la importancia de los desafíos internacionales a los que estarán sometidos los productores agrarios de la Unión Europea en estos próximos años.

El proceso de liberalización del comercio de productos agrarios no ha hecho más que empezar. Para 1999 está ya convocada una nueva ronda negociadora agraria, y 1999 está a la vuelta de esquina.

La Comisión Europea ha extraído algunas enseñanzas del difícil proceso de negociación anterior, el de la Ronda Uruguay. Intenta conseguir la Unión Europea no vuelva a cometer dos veces seguidas los mismos errores.

La postura negociadora inicial de la Comunidad en las discusiones de la Ronda Uruguay era contradictoria. No cabia defender **al mismo tiempo** una vocación exportadora, el mantenimiento de importantes restituciones a la exportación y un elevado grado de protección interna para los agricultores. La Unión Europea estuvo pues a la defensiva en la primera parte de las negociaciones, lo que facilitó el fracaso de la reunión de Heysel (Bruselas) de diciembre 1990. La reforma de la P.A.C. de 1992 permitió aclarar cuáles eran las prioridades reales de la Unión y crear las condiciones para que el acuerdo fuera posible y aceptable para todas las partes negociadoras.

Prepararse para la próxima ronda. Esto es lo que ya han hecho los americanos con el nuevo "Farm Bill" aprobado en 1996 tras casi dos de negociaciones. A continuación, nuestros socios han notificado a la Organización Mundial del Comercio sus nuevas medidas como integrantes de la "caja verde", por lo tanto con escasa o nula incidencia distorsionadora del comercio mundial. En efecto, siguiendo la interpretación de los Estados Unidos, las nuevas ayudas no están ligadas a un producto especifico ni están condicionadas a la obligación de cultivar, por lo que cumplirían todos los requisitos exigibles para entrar a formar parte de esta famosa "caja verde".

Ya nos había avisado uno de los mejores conocedores de la realidad agraria española con amplia experiencia internacional, D. Jaime Lamo de Espinosa cuando afirmaba que "dado que las ayudas medioambientales no están puestas en cuestión, veremos en los años próximos como muchas ayudas directas a la agricultura, nacionales o comunitarias, se enfocan por el conducto medioambiental".

Antes incluidas en la caja "azul" junto con las ayudas directas comunitarias, esta emigración de las medidas americanas dificulta el mantenimiento de dicha "caja azul" ya sometida a fuertes críticas por parte de gobiernos como el australiano o el neozelandés.

La Unión Europea se encuentra ante la siguiente disyuntiva:

- Hacer del mantenimiento de la "caja azul" el elemento central de su estrategia negociadora. Para compensar su aislamiento en este punto, debería realizar concesiones significativas en otros apartados de la

negociación tales como las subvenciones a la exportación, las condiciones en las que se realizan las importaciones, los mecanismos de apoyo a la agricultura que se encontrarían fuera de dicha caja, es decir aquellos que estrían basados en ayudas a la producción.

- Emigrar en toda la medida de lo posible desde la "caja azul" hacia la "caja verde". Esta es la vía que ha escogido la Comisión. Un cambio completo y radical es imposible a corto plazo en el marco del proceso de toma de decisiones europeo pero el camino ha de iniciarse en algún momento.

El sistema de ayudas para los cultivos herbáceos propuesto en la "Agenda 2000" no estaría condicionado a una obligación de cultivo (al ser idéntica la ayuda "retirada de tierra" y la ayuda " cultivo"). Ni siquiera estaría ligada a un cultivo especifico, al ser idéntica para todos los cereales y las semillas oleaginosas. Representaría un paso importante en este, a mi juicio necesario, caminar.

6. La reforma necesaria para conseguir una buena ampliación

Once nuevos países están llamando a las puertas de la Unión. Esta próxima ampliación es una necesidad política, la consecuencia lógica del fin de la guerra fría y de la caída del muro de Berlín. los cálculos presupuestarios que hemos hecho en Bruselas, esta no es motivo suficiente para iniciar una reforma de la PAC. En el actual contexto financiero – el mantenimiento de la línea directriz para los gastos del FEOGA-Garantía – la ampliación es perfectamente posible.

Otro problema distinto es saber si el mantenimiento de la actual PAC es deseable en el futuro contexto de una Unión con 26 miembros.

Sinceramente, creo que la respuesta a esta segunda pregunta es claramente negativa:

- Una ampliación sin modificación acentuaría las presiones ya existentes sobre los volúmenes de exportaciones europeas que se podrían realizar con subvenciones.

- Estos países tienen un real potencial productivo. No es tan fiero el león como lo pintan pero sigue siendo un león.

No cabe, en efecto, multiplicar las hectáreas de cultivo por el rendimiento medio comunitario (o el rendimiento francés en cereales y holandés en leche) para obtener una visión del potencial productivo). ¡Los españoles hemos sufrido durante años las críticas a nuestro potencial vitivinícola, basado en nuestra gran superficie y nuestra capacidad para alcanzar (rápidamente por supuesto) las productividades medias comunitarias, como para haber olvidado lo absurdo de este enfoque!

Pero estos países reclamarán con razón su derecho a alcanzar cuotas de producción satisfactorias. La única manera de conseguir exitosamente cuadrar este circulo es aproximando progresivamente los precios comunitarios y los

precios mundiales, crear un sistema en el que las exportaciones sin subvención son moneda común y no una excepción.

7. LA POLEMICA PRESUPUESTARIA

Desde distintos ámbitos se ha criticado el contexto presupuestario de la agenda 2000. Tres de las principales criticas hacen referencia a los siguientes aspectos:

- Las previsiones de crecimiento económico son demasiado optimistas;
- El cuadro financiero representa una congelación en términos reales del presupuesto para la agricultura;
- La ampliación representara gastos adicionales, que deben ser abordados con ingresos adicionales. En otras palabras, la necesaria ampliación no se debe hacer a costa de las políticas existentes o de los actuales Estados miembros de la Unión.

7.1 Las previsiones de crecimiento económico

El presupuesto comunitaria está regido por dos encuadres reglamentario. Un marco general plurianual y un presupuesto annual. Las actuales perspectivas financieras fueron decididas en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Edimburgo y se acaban con el próximo año 1999. Entre las novedades mas importantes para el sector agrario se encuentra la definición de una linea directriz que representa el máximo gasto que la Unión puede realizar para apoyar su agricultura. Su posible superación obligaría las autoridades presupuestarias (es decir el Consejo de Ministros y el Parlamento Europeo) a adoptar las medidas correctivas necesarias.

.La línea directriz agraria ("guideline") está definido de la manera siguiente:

- El punto de partida del calculo es el gasto realmente soportado por la Unión para apoyar el sector agrario en el año 1987;
- Se incrementa cada año el gasto de partida con el 74% del aumento del Producto Interior Bruto (PIB) con respecto al año 1988.

El Agenda 2000 propone la continuación de dicho mecanismo para todo el periodo de duración de las nuevas perspectivas financieras, esto es, hasta el año 2006 inclusive. Este punto de la Agenda ha sido apoyado tanto por el Consejo de Ministros de Agricultura como por la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Luxemburgo.

La evolución de dicha línea directriz depende obviamente de las hipótesis que se retienen sobre la inflación y el crecimiento económico de la Unión europea durante el periodo.

La Comisión ha basado sus cálculos sobre una inflación media anual del 2% y un crecimiento económico del 2,5%. Estas no me parecen hipótesis extremas y totalmente descabelladas. Lo que si puedo asegurar es que son las estimaciones

hechas por la Dirección General para asuntos Económicos y Financieros, este año como otros años.

Obviamente, una prolongada crisis económica, que provocaría una importante recesión en un contexto de inflación contenida daría al traste con estos calculos. Pero ningún instituto de prospectiva retiene hipótesis tan pesimistas, incluso cuando incorporan plenamente las consecuencias de la crisis asiática.

7.2 La evolución del gasto agrario

Desde 1982, los precios institucionales agrarios están congelados. Igualmente, las ayudas compensatorias instauradas por la reforma de 1992 están fijadas en Ecus corrientes. Esta realidad ha sido enmascarada en España, primero por el periodo transitorio de nuestra adhesión (que implicó una progresiva aproximación de precios) y luego por la devaluación de la peseta frente al Ecu, particularmente significativa en 1993.

Uno de los errores frecuentemente cometidos a la hora de criticar los cálculos de la Comisión es justamente el considerar que las ayudas directas están fijadas en Ecus constantes y no corrientes.

Esta congelación en términos monetarios significa en la practica una perdida constante de valor en términos reales, una erosión sistemática por el efecto de la inflación. Significa también un ahorro para el erario publico y la aparición de un margen entre la línea directriz y el gasto agrario real. El anteproyecto de presupuesto para el año 1999, recientemente aprobado por la Comisión, constata un margen de 4.8 Millardos de Ecus.

Frente a este margen, siempre cabe culpar a los Ministros de Hacienda o al Parlamento Europeo de resolver los delicados problemas presupuestarios de los Estados miembros sobre el sufrimiento de los productores agrarios. Esta explicación me parece claramente insatisfactoria.

¿Con que instrumentos cuenta hoy la Unión para movilizar estos recursos? La respuesta es desconcertante. No parece fácil desbloquear estos fondos para incrementar las subvenciones a la exportación, las ayudas directas sin ningún tipo de contrapartida, las compras a intervención o la destrucción de productos agrarios.

Los viejos instrumentos de política agraria se mueren. La política agraria tradicional se está muriendo. La apertura progresiva de los mercados y la mundialización de la economía están minando poco a poco la preferencia comunitaria.

¿Pueden los agricultores solos enfrentarse a estos retos y a esta realidad? La respuesta lógica, por lo menos desde la Dirección General de la Agricultura debe ser negativa. Para acompañar a los agricultores en esta búsqueda por la competitividad, para permitir la creación y consolidación de mercados nichos y cautivos para producciones de calidad, deben potenciarse instrumentos diferentes que aparezcan como contribuciones positivas a construir futuro.

Estas medidas deben construirse entorno, pero no exclusivamente, del sector agrario. La incorporación de importantes medidas de desarrollo rural dentro del FEOGA – Garantía es no solo una manera clara de potenciar esta movilización de recursos presupuestarios sino también de que dicho desarrollo rural va a realizarse bajo la supervisión de las Administraciones encargadas de los aspectos agrarios, en Bruselas, Madrid y Sevilla.

Además, si existe voluntad política al respecto, esta incorporación permitirá organizar la recuperación para el medio agrario y rural de los ahorros presupuestarios en las medidas de mercado que se van a producir los próximos años, dotará la Unión de los medios necesarios para acompañar a los agricultores y demás agentes económicos activos en el medio rural en la preparación y digestión de los próximos acuerdos internacionales sobre liberalización del comercio.

7.3 La próxima ampliación

La próxima ampliación va a representar un cambio drástico de las situaciones relativas de cada estado miembro dentro de la Unión. España, argumentando con contundencia y eficacia su desfavorable situación ha conseguido, entre otros, la puesta en pie de diferentes mecanismos de cohesión como los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión. Se trataba, para permitir la consolidación de un autentico mercado único, de poner en marcha políticas activas a favor de un mayor equilibrio entre las regiones de la Unión.

Estos mismos argumentos son plenamente aplicables, en el contexto de una Unión ampliada, para los actuales países candidatos de la Europa Central y Oriental.

Estos futuros socios comunitarios reclamarán una atención preferente para poder participar ellos también de los beneficios del mercado único y de la construcción europea.

Dicho apoyo especifico puede provenir de nuevos recursos comunitarios, tesis frecuentemente abundada en nuestro país, o de una redistribución de los recursos existentes. Esta última solución significa que también se debería hacer a costa de una parte de los fondos que actualmente reciben los países más beneficiados de la Unión.

España no es el único Estado miembro que pone en entredicho el actual marco de financiación de la Unión, marco cuya continuidad ha sido propuesta por la Comisión en la Agenda 2000. La originalidad de la postura española es que es el mayor receptor netos de fondos comunitarios y que ha adoptado una postura beligerante al respecto.

Otros Estados miembros, los principales contribuyentes netos, en primera línea de los cuales se encuentra Alemania, también han redoblado sus criticas contra el mantenimiento de unas vías de financiación que perciben como excesivas.

No me cabe la menor duda que, si se vuelve a abrir el conjunto de los aspectos ligados a la financiación de los presupuestos comunitarios, el resultado final va a ser una menor contribución neta de los actuales países más contribuyentes...

y una reducción neta del retorno neto, entre otros, del principal beneficiario actual.

Estas son las razones que me llevan a la conclusión que el mantenimiento de las actuales reglas de financiación de la Unión, de las actuales reglas de distribución del gasto y, entre ellas de la línea directriz agraria, es una solución equilibrada sobre la cual es posible alcanzar un acuerdo entre los 15 estados miembros.

Para conseguirlo, tanto las próximas reformas como la ampliación, deberán poder ser financiadas bajo la línea directriz. No es tarea fácil pero es posible con responsabilidad y disciplina.